

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES OPISITO DE VILLE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0 N 0 6 0 11 -2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 6 ENE 2019

VISTO:

El Oficio N° 07-2019/GOB.REG.TUMBES-DIRCETUR-DR., de fecha 11 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

En ese sentido, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y estando a la propuesta alcanzada por la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, se ha creído por conveniente CESAR LA DESIGNACION, a partir de la fecha, del Lic. En Adm. GUILLERMO RONAL TRISOLLINI VERA, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II — Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, y DESIGNAR en dicho cargo, al Ing. RODOLFO AGRAMONTE PINTADO, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CESAR LA DESIGNACION, a partir de la fecha, al Lic. En Adm. GUILLERMO RONAL TRISOLLINI VERA, en el cargo de Director del









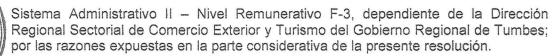
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0N900011-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 16 ENE 2019



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. RODOLFO AGRAMONTE PINTADO, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – Nivel Remunerativo F-3, dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

